



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA "POLIMEROS MOBIL

INTERNACIONAL DEL ECUADOR

C. A.".- CUANTIA:

\$/1'500.000,00 .- - - - En

la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintiun días del

mes de Octubre de mil

novecientos ochenta y

siete, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparece el señor INGENIERO

ALFREDO PIEDRAHITA DELGADO, de estado

civil casado, de profesión Ingeniero Indus-

trial, quien comparece a nombre y en

representación de la Compañía "POLIMEROS MOBIL

INTERNACIONAL DEL ECUADOR C. A." en su calidad

de Gerente General, según lo demuestra con la

copia de su nombramiento aceptado e inscrito

que me lo presenta y que se lo copiará al

final de esta escritura; y, además se

encuentra debidamente autorizado por la Junta

General de Accionistas, celebrada el ocho de

Octubre de mil novecientos ochenta y siete,

según lo acredita con la copia certificada del

Acta que me la presenta y que también se la

D.S.V.

1 copiará al final de esta matriz; el
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayor de edad, con domicilio y residencia en
4 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
5 civil y necesaria para celebrar toda clase de
6 actos o contratos, y a quien de conocerlo
7 personalmente doy fé; bien instruido en el
8 objeto y resultados de esta escritura, a la
9 que procede como queda indicado, con amplia y
10 entera libertad para su otorgamiento, me
11 presentó la minuta y más documentos que son
12 del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En su
13 Registro de Escrituras Públicas, sírvase
14 extender una de la cual conste lo siguiente:
15 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el
16 Ingeniero Alfredo Piedrahita, en su calidad
17 de Gerente General de "Polímeros Mobil
18 Internacional del Ecuador C. A.", como consta
19 del nombramiento adjunto y, además,
20 debidamente autorizado por la Junta General de
21 dicha Compañía.- SEGUNDA.- "Polímeros Mobil
22 Internacional del Ecuador C. A.", se
23 constituyó por escritura pública otorgada ante
24 el Notario Primero del Cantón Quito, el
25 diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta
26 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
27 del Cantón Guayaquil, el veinte de Septiembre
28 de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 número siete mil trescientos sesenta y dos del
2 Registro y once mil trescientos setenta y seis
3 del Repertorio. TERCERA.- Mediante escritura
4 pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza
5 de García, Notaria Décima Tercera del Cantón
6 Guayaquil el veintiuno de Abril de mil
7 novecientos ochenta y seis, aprobada por el
8 Intendente de Compañías mediante Resolución
9 número ochenta y seis - dos - uno - uno - cero
10 tres mil ochocientos ochenta y tres de doce
11 de Junio de mil novecientos ochenta y seis
12 e inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el catorce de Julio del mismo
14 año, la Compañía aumentó su capital a un
15 millón de sucres y reformó consecuentemente el
16 Artículo Cuarto de sus Estatutos Sociales.-
17 CUARTA.- La Junta General de Accionistas de
18 Polimeros Mobil Internacional del Ecuador C.
19 A., celebrada el ocho de Octubre de mil
20 novecientos ochenta y siete acordó aumentar el
21 capital social de la Compañía a dos millones
22 quinientos mil sucres y reformar el Artículo
23 Cuarto de los Estatutos Sociales.- QUINTA.-
24 Con estos antecedentes, el Gerente General de
25 Polimeros Mobil Internacional del Ecuador C.
26 A., a nombre y representación de dicha
27 Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por
28 la Junta General en sesión de ~~ocho de Octubre~~

de mil novecientos ochenta y siete, procede a

aumentar el capital social de la misma, a dos

millones quinientos mil sucres y a reformar el

Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales,

para lo cual eleva a escritura pública el Acta

de la Sesión de ocho de Octubre de mil

novecientos ochenta y siete, a cuyo efecto

presenta al señor Notario, copia certificada

de la misma, a fin de que sea transcrita en la

presente escritura pública, quedando así

debidamente instrumentalizadas y formalizadas

las resoluciones de la Junta General

constantes del Acta antes indicada, cuyo texto

es el siguiente: ACTA.- ACTA DE LA JUNTA

GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.

A.- En Quito, a ocho de Octubre de mil

novecientos ochenta y siete, en las oficinas

de CORRAL, CHIRIBOGA & ROSALES, situada en la

calle Robles número seiscientos cincuenta y

tres de dicha ciudad, se reúnen las siguientes

personas: Doctor Francisco Rosales Ramos,

Doctor Federico Chiriboga V., por sus propios

derechos y en representación de "Mobil

Polymers International Limited", Doctor Julio

Corral Borrero; y Señor Rafael Rosales K.,

accionistas que representan la totalidad del

capital social de la Compañía.- Los asistentes



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

designan al Doctor Francisco Rosales para que
presida la Junta General y nombran Secretario
Ad-Hoc, por ausencia del titular, al señor
Rafael Rosales.- El Presidente dispone que el
Secretario forme la lista de accionistas
presentes, la que es como sigue: ACCIONISTA:
MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED.-
ACCIONES: Cuatrocientas noventa.- Representada
por el Doctor Federico Chiriboga.- ACCIONISTA:
Francisco Rosales R.- ACCIONES: Ciento treinta
y dos.- ACCIONISTA: Federico Chiriboga V.-
ACCIONES: Ciento veintiseis.- ACCIONISTA:
Julio Corral Borrero.- ACCIONES: Ciento
veintiseis.- ACCIONISTA: Rafael Rosales.-
ACCIONES: Ciento veintiseis.- TOTAL ACCIONES:
Mil.- El Secretario manifiesta que se
encuentra presente o representado todo el
capital social, representado por mil acciones
de un mil sucres cada una.- El Presidente
propone a los accionistas que, al amparo de lo
dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de
la Ley de Compañías, se constituyan en Junta
General, con el objeto de considerar y
resolver sobre los siguientes puntos:
Primero.- Aumento de capital.- Segundo.-
Reforma de los estatutos sociales.- Los
accionistas, por unanimidad, aceptan la
celebración de la Junta General y el orden del

1 día y el Presidente la declara instalada a las
2 nueve antes meridiano.- La Junta General, con

3 todos los votos a favor, toma las siguientes

4 resoluciones: PRIMERA.- Elevar el capital

5 social de la Compañía a dos millones

6 quinientos mil sucres, esto es en la suma de

7 un millón quinientos mil sucres, que se pagará

8 con cargo a la cuenta de utilidades no

9 distribuidas.- En consecuencia se emitirán mil

10 quinientas acciones ordinarias y nominativas

11 de un mil sucres cada una que se entregarán

12 liberadas a los accionistas según el cuadro

13 que se inserta a continuación: ACCIONISTA:

14 MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED.- CAPITAL

15 ACTUAL: Cuatrocientos noventa mil sucres.-

16 AUMENTO: Setecientos treinta y cinco mil

17 sucres.- NUEVO CAPITAL: Un millón doscientos

18 veinticinco mil sucres.- ACCIONISTA: Francisco

19 Rosales.- CAPITAL ACTUAL: Ciento treinta y dos

20 mil sucres.- AUMENTO: Ciento noventa y ocho

21 mil sucres.- NUEVO CAPITAL: Trescientos

22 treinta mil sucres.- ACCIONISTA: Federico

23 Chiriboga.- CAPITAL ACTUAL: Ciento veintiseis

24 mil sucres.- AUMENTO: Ciento ochenta y nueve

25 mil sucres.- NUEVO CAPITAL: Trescientos quince

26 mil sucres.- ACCIONISTA: Julio Corral.-

27 CAPITAL ACTUAL: Ciento veintiseis mil sucres.-

28 AUMENTO: Ciento ochenta y nueve mil sucres.-



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 NUEVO CAPITAL: Trescientos quince mil sucres.-
2 ACCIONISTA: Rafael Rosales.- CAPITAL ACTUAL:
3 Ciento veintiseis mil sucres.- AUMENTO: Ciento
4 ochenta y nueve mil sucres.- NUEVO CAPITAL:
5 Trescientos quince mil sucres.- TOTAL CAPITAL
6 ACTUAL: Un millón de sucres.- TOTAL AUMENTO:
7 Un millón quinientos mil sucres.- TOTAL NUEVO
8 CAPITAL: Dos millones quinientos mil sucres.-
9 SEGUNDA.- Reformar el Artículo Cuarto de los
10 Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El
11 Capital Social es de DOS MILLONES QUINIENTOS
12 MIL SUCRES, dividido en DOS MIL QUINIENTAS
13 acciones ordinarias y nominativas de un mil
14 sucres cada una, numeradas del cero cero uno
15 al dos mil quinientos".- TERCERA.- Autorizar
16 al Gerente General de la Compañía para que
17 otorgue la correspondiente escritura pública
18 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
19 El Secretario deja constancia de que las
20 resoluciones que anteceden han sido adoptadas
21 por unanimidad.- No habiendo otro asunto de
22 que tratar, el Presidente concede un receso
23 para la redacción del Acta.- Reinstalada la
24 sesión, se la aprueba por unanimidad y el
25 Presidente levanta la sesión a las diez
26 horas.- (firmado).- Señor Federico Chiriboga
27 Váscquez.- (firmado).- Señor Francisco Rosales
28 Ramos.- (firmado).- Señor Julio Corral

1 Borrero.- (firmado).- Señor Rafael Rosales

2 Kuri.- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-

3 CERTIFICO.- (firmado).- firma ilegible.- Señor

4 Rafael Rosales Kuri.- Secretario Ad-Hoc.-

5 Usted, señor Notario, se dignará agregar las

6 demás cláusulas de estilo para la validez de

7 esta escritura.- (firmado).- firma ilegible.-

8 ABOGADO FRANCISCO ROSALES RAMOS.- MATRICULA

9 NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA.- (Hasta aquí la

10 minuta).- NOMBRAMIENTO DEL SENOR INGENIERO

11 ALFREDO PIEDRAHITA DELGADO.- Veintiuno de

12 Diciembre de mil novecientos ochenta y

13 cuatro.- Señor Ingeniero Alfredo Piedrahita

14 Delgado.- Ciudad.- Estimado Ingeniero

15 Piedrahita: Tengo el agrado de llevar a su

16 conocimiento que la Junta General de

17 Accionistas de POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL

18 DEL ECUADOR C. A., celebrada en esta fecha,

19 tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE

20 GENERAL de la misma para el período

21 estatutario de CINCO AÑOS.- El Gerente General

22 es el Administrador de la Compañía y ejerce

23 su representación legal, judicial y extra-

24 judicial.- Polimeros Mobil Internacional

25 del Ecuador C. A., se constituyó mediante

26 Escritura Pública celebrada el diecinueve de

27 Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante

28 el Notario Primero del Cantón Quito; fué



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 aprobada por el señor Intendente de Compañías
2 de Guayaquil según Resolución número IG-CA-
3 ochenta y cuatro-mil quinientos diecinueve de
4 veintinueve de Agosto de mil novecientos
5 ochenta y cuatro y se inscribió en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil con el número
7 siete mil trescientos sesenta y dos el veinte
8 de Septiembre del mismo año.- Muy
9 atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-
10 Señor Rafael Rosales Kuri.- Secretario
11 Ad-Hoc.- RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo
12 de Gerente General de la Compañía Polimeros
13 Mobil Internacional del Ecuador C. A. en esta
14 misma fecha.- Veintiuno de Diciembre de mil
15 novecientos ochenta y cuatro.- (firmado).-
16 firma ilegible.- Señor Ingeniero Alfredo
17 Piedrahita Delgado.- Certifico: Que con fecha
18 de hoy, queda inscrito este nombramiento a
19 fojas mil sesenta y dos, número doscientos
20 veintidos del Registro Mercantil y anotado
21 bajo el número trescientos cincuenta y seis
22 del Repertorio.- Guayaquil, once de Enero de
23 mil novecientos ochenta y cinco.- El
24 Registrador Mercantil.- (firmado).- firma
25 ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
26 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
27 Guayaquil.- (Hay un sello).- El compareciente
28 me presentó sus respectivos documentos de

1 Identificación Personal.- Leída que le fué la

2 presente escritura, de principio a fin y en

3 alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste

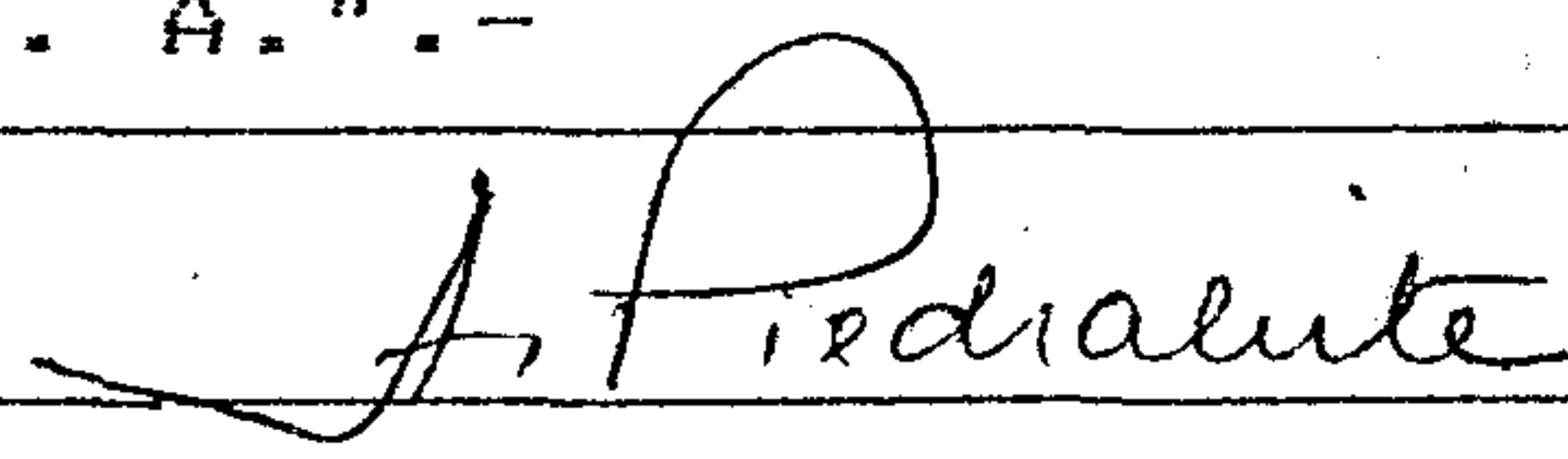
4 la aprobó en todas y cada una de sus partes,

5 se afirmó y ratificó y firma en unidad de

6 acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy

7 fé.- ENMENDADOS: 

14 p. Cia. "Polímeros Mobil Internacional del
15 Ecuador C. A.".-

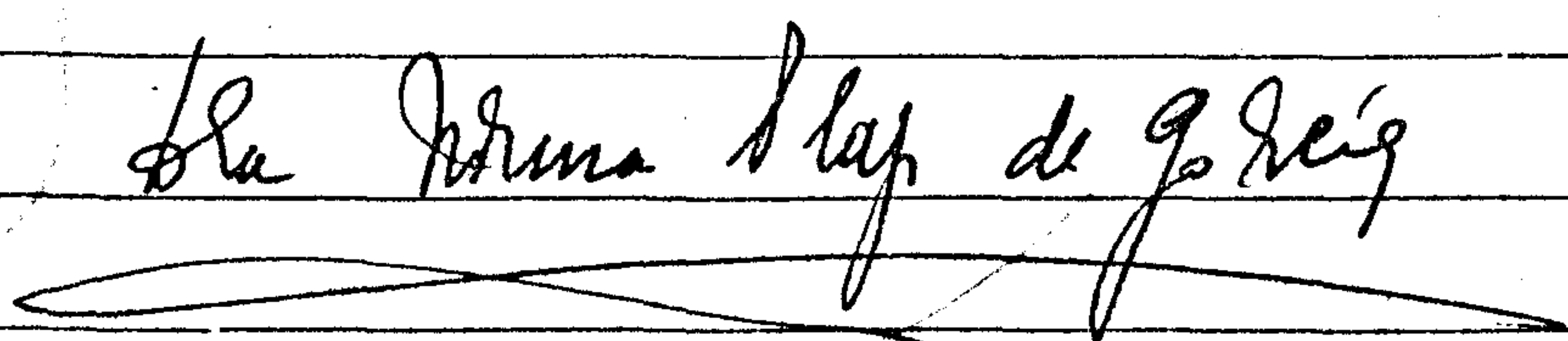
16 
17 Sr. Ing. Alfredo Piedrahita Delgado.

18 C.I.# 09-03114890

19 C.T.# 01857

20 C.V.# 104-315

21 RUC.# 0990725225001

22 
23
24
25
26
27
28

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

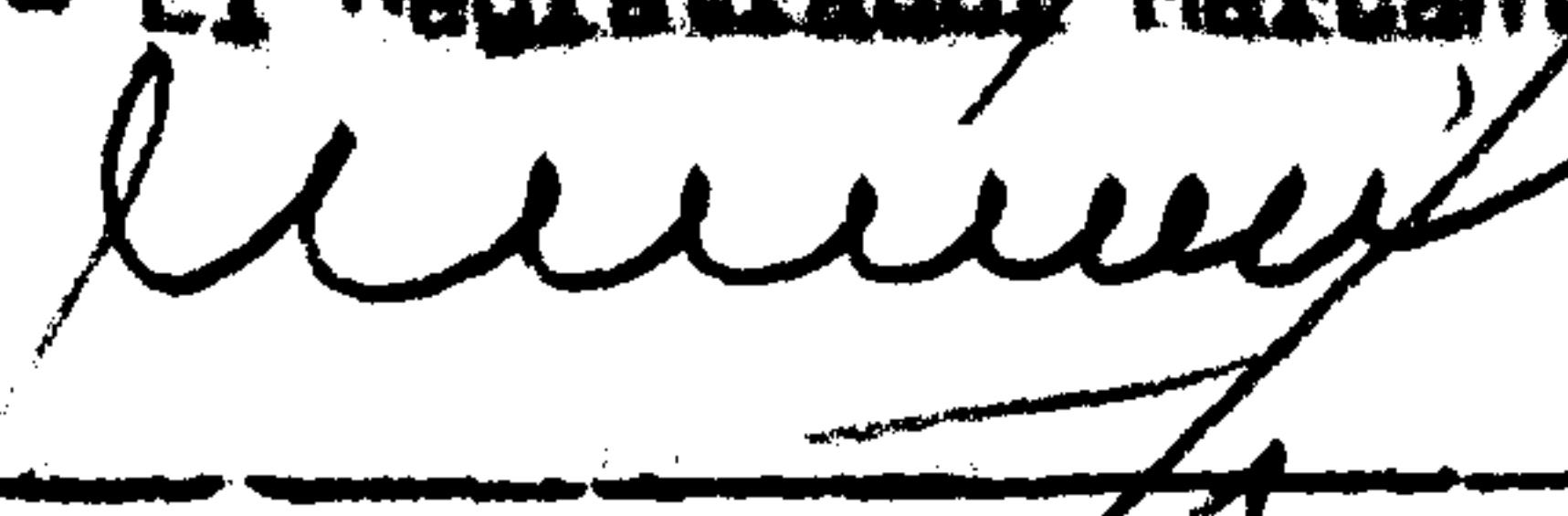
Don Juan Blas de J. J. J.

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-1-1-01654 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de Abril de 1988, al margen de la matriz de fecha 21 de Octubre de 1987.- Guayaquil, 3 de Mayo de 1988.-

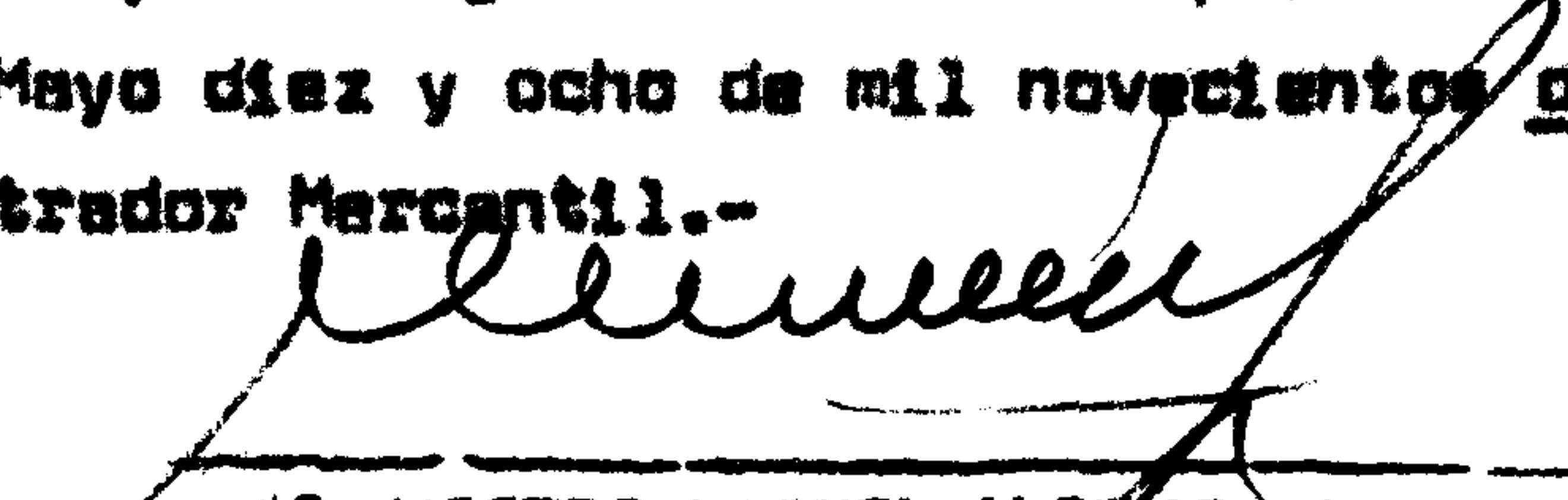
Don Juan Blas de J. J. J.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-01654, dictada el 28 de Abril de 1988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de

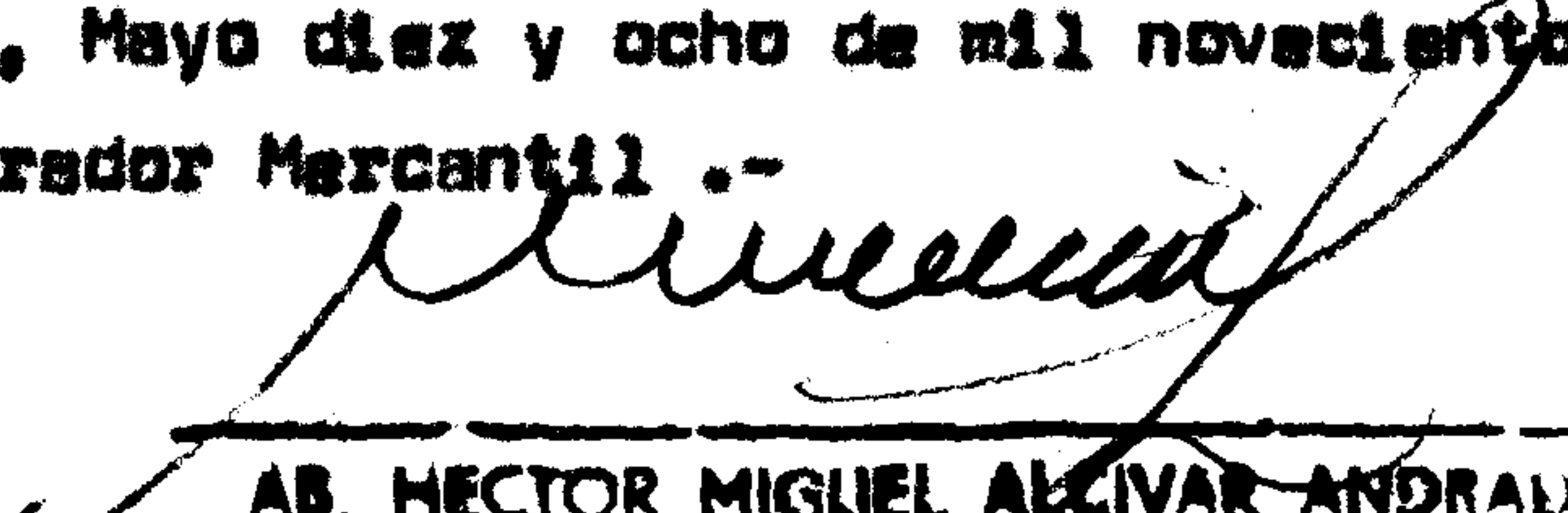
la Compañía Denominada " POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.", de fojas 20.929 a 20.939, Número 5.877 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.368 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo diez y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: - C. 20.939.-Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

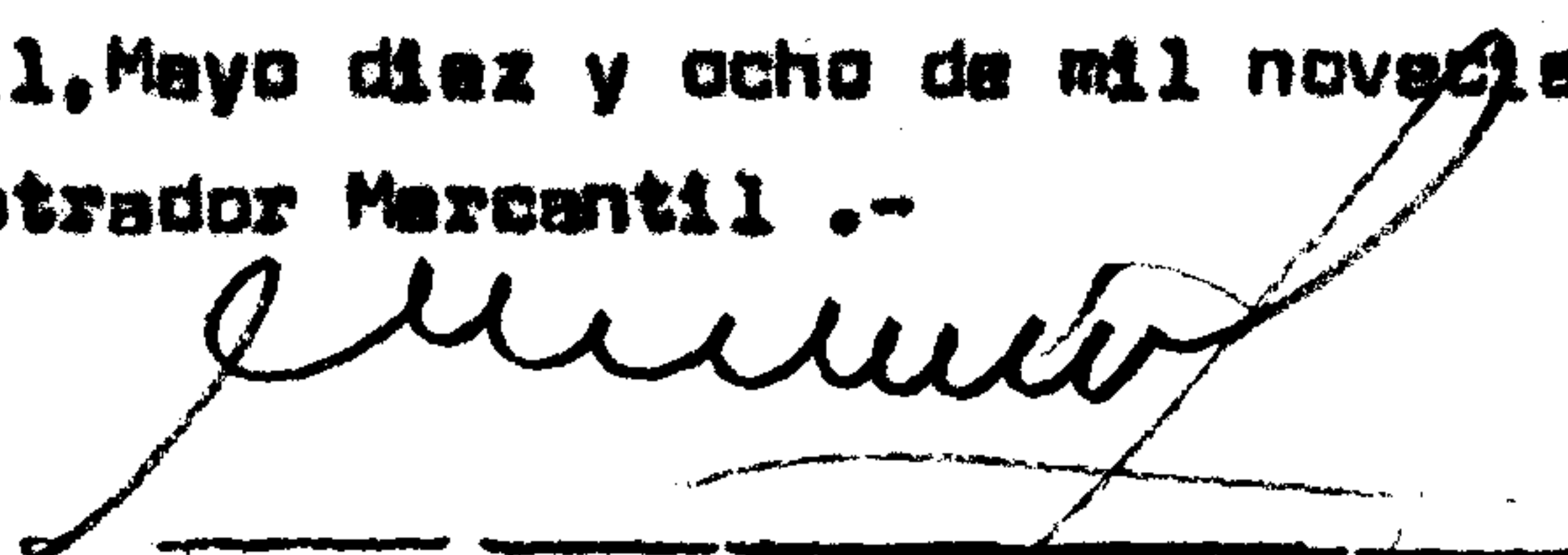
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 29.613 del Registro Mercantil de 1.984; y, 24.921 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Mayo diez y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía " POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.".- Guayaquil, Mayo diez y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el Sr. Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Mayo diez y ocho de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

